COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

12.193 y 12.305

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN LPN 15/2012

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : COMISIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" – ID 235391. CONFORMADA SEGUN MEMORANDUM N° 174.P. DEL 26.10.2012.

FECHA: 05 MAR 2013

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de sobres ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 15/2012, destinada a la "ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA", y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum N° 174.P de fecha 26 de octubre de 2012.

Se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 2/2013, siendo éstas las siguientes ordenadas en forma ascendente empezando por la oferta más baja presentada:

Orden N°	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO TOTAL DEL BIEN OFERTADO EN NÚMERO Y LETRA**
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	G. 433.840.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil), I.V.A. Incluido.-
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	G. 510.400.000.- (Guaraníes Quinientos Diez Millones Cuatrocientos Mil), I.V.A. Incluido.-
3	PIRO´Y S.A.	520.840.000.- (Guaraníes Quinientos Veinte Millones Ochocientos Cuarenta Mil), I.V.A. Incluido.-
4	DATA LAB S.A.	G. 618.860.000.- (Guaraníes Seiscientos Dieciocho Millones Ochocientos Sesenta Mil), I.V.A. Incluido.-
5	ELECTROPAR S.A.	G. 696.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Noventa y Seis Millones), I.V.A. Incluido.-
6	INTERCOM INGENIERÍA S.A.	G. 783.000.000.- (Guaraníes Setecientos Ochenta y Tres Millones), I.V.A. Incluido.-

rve
Maria T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

Durante el Acto de apertura de sobres ofertas los integrantes de comisión dejaron las siguientes constancias:

La firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social inserto en el SIPE, vencido. Presenta Comprobante de pago del mismo, pero no el Certificado mencionado.

La firma ELECTROPAR S.A., no presenta la Garantía por el Suministro Ofertado, solicitada en el primer punto del ítem i), de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma DATA LAB S.A., no presenta la Garantía por el Suministro Ofertado, solicitada en el primer punto del ítem i), de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma INTERCOM INGENIERÍA S.A., no presenta la Garantía por el Suministro Ofertado, solicitada en el primer punto del ítem i), de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones. Además presenta vencido el formulario 120, correspondiente al I.V.A., del mes de octubre de año 2012, requerido en la Sección VII, ítem h), penúltimo cuadro del Pliego de Bases y Condiciones.

Abordadas estas constancias se redacta lo siguiente:

Para el primer párrafo se informa que la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ha regularizado dicha situación actualizando los datos en plazo y forma establecidos en el acta de apertura según se observa en nota adjunta de la firma C.C.P.S.A. N° 10/13 de fecha 29.01.13, con Mesa de Entrada de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 29.01.13.-

Para los siguientes 3 (tres) párrafos, se hace mención que dichos puntos no han sido analizados de manera detallada por que las empresas implicadas presentaron las ofertas más altas.-

METODO DE ANÁLISIS

El trabajo de Estudio y Evaluación de Ofertas fue realizado por Áreas considerando que existen requisitos y documentos susceptibles de análisis demandados en el Pliego de Bases y Condiciones que por su naturaleza son clasificados en: Área Legal; Área Económico-Financiero y Área Técnica, de dicha verificación y análisis compilamos los siguientes datos:

María T. Martínez Ive
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

INFORME LEGAL:

El análisis de los aspectos legales de ésta Licitación estuvo a cargo de la **Abogada María T. Martínez y la Abogada Marta Grance,** quienes en su Informe Legal adjunto exponen lo siguiente:

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN					
A) Formulario de Oferta *	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PY S.A.**	**ELECTRO PAR S.A**	**PIROY S.A**	**DATA LAB S.A**	**TECNOLGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A**	**INTERCOM INGENIERIA S.A**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

Públicos.*						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

rve

Maria T. Martinez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII - Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE… *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas considerando que todas, han cumplido con los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional.-

2) Redactar el informe final.

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO:

Del análisis de los estados Económico-Financieros se encargó el **Economista Oscar Sánchez** y conforme al informe que se adjunta, el mismo ha procedido a la verificación de los requisitos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a las empresas oferentes presentadas en esta Licitación, constatando que:

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

rve

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi N° 619
Asunción – Paraguay

1. La empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**3,38**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,25**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**93,07**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

2. La empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,67**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,35**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**68,05**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi N° 619
Asunción – Paraguay

3. La empresa **PIRO Y S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,80**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**39,46**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

4. La empresa **DATA LAB S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,68**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,53**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**65,23**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

5. La empresa **ELECTROPAR S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,76**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**35,48**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

6. La empresa **INTERCOM INGENIERÍA S.A.,** ha presentado los balances de los 3 (tres) últimos años, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**2,01**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,52**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**83,32**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

INFORME TÉCNICO:

El análisis del Área Técnica estuvo a cargo del **Señor Pedro Daniel Porta** representante de la Sub-Gerencia de Redes de Planta Externa.

Cabe señalar en este punto que se analizó primeramente las 3 (tres) ofertas más bajas presentadas respetando el orden encontrado en la panilla que encabeza este informe, donde se clasifica a los oferentes de menor a mayor teniendo en cuenta el monto total del bien ofertado, vale decir que estas 3 (tres) Empresas con las ofertas más bajas presentadas son las siguientes:

1. Compañía Comercial del Paraguay S.A.
2. Tecnología en Electrónica e Informática S.A. y
3. Piroy S.A.

Este procedemiento se realizo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" Punto 1. "Criterios de Evaluación" (IAO 34), 4° párrafo "*...Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*"

El análisis consistió en verificar las documentaciónes exigidas para ésta Licitación, tales como: Autorizacion del Fabricante, las propuestas de cada una de las condiciones estipuladas en las Especificaciones Tecnicas y Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, las Planillas de Datos Garantizados, como asi tambien, fueron evaluados otros aspectos de importancia como la capacidad técnica del Oferente en virtud a contratos anteriores y en ejecución.

Se solicitó a las 3 (tres) oferentes con mejor propuesta económica la presentación de la muestra del bien ofertado conforme a la IAO 33 que reza lo siguiente: *"Se solicitará muestra del bien ofertado a las 3 (tres) mejores ofertas. Dichas muestras para su evaluación deberán ser entregadas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de apertura, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Alberdi N° 619 esquina Gral. Díaz, 1er. Piso, en el horario de 07:30 a 14:30 horas. En caso de que las tres mejores ofertas no cumplan con los requisitos exigidos, COPACO solicitará las muestras a las tres siguientes mejores ofertas hasta alcanzar la que cumpla.-*

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

rve

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

Las muestras serán devueltas a los oferentes dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. La presentación de las muestras es de carácter sustancia". Se procedió a realizar las verificaciones sobre las muestras presentadas por las firmas: C.C.P, Piroy y Teisa, en sus caracteristicas Constructivas y Electricas solicitadas por la Compañía en el Plieguo de Bases y Condiciones, según las siguientes Planillas de Evaluacion Técnica:

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A (C.C.P)			
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA PAIS DE ORIGEN: BRASIL			
Orden	Parametro	Solicitado en el PBC	Cumple
1	Longitud del material	500 +/-1% metros	Si
2	Diametro del Conductor	1,0 -1 mm	Si
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	Si	Si
4	Facil separacion manual de los hilos a/b	Si	Si
5	Grabacion legible sobre la superficie exterior	Si	Si
6	Material Empacado para su transporte	Si	Si
7	Resistencia Electrica del conductor (Ohm/Km)	45Ω	Si
8	Desequilibrio resistivo	< 7%	Si
9	Resistencia de aislacion (Gohm.Km)	>20 Gohm.Km	Si
10	Resistividad Electricadel conductor (Ohm.mm2/kkm	<57	Si
11	Dimesion externa- grosor del cable	7,5 +/- 0,5 mm	Si
12	Dimension externa-ancho del cable	3,4 +/- 0,2 mm	Si
13	Presenta Planillas de Datos Garantizados	Si	Si

Marta T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

rve

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

TEISA			
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA PAIS DE ORIGEN: BRASIL			
Orden	Parametro	Solicitado en el PBC	Cumple
1	Longitud del material	500 +/-1% metros	Si
2	Diametro del Conductor	1,0 -1 mm	Si
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	Si	Si
4	Facil separacion manual de los hilos a/b	Si	Si
5	Grabacion legible sobre la superficie exterior	Si	Si
6	Material Empacado para su transporte	Si	Si
7	Resistencia Electrica del conductor (Ohm/Km)	45Ω	Si
8	Desequilibrio resistivo	< 7%	Si
9	Resistencia de aislacion (Gohm.Km)	>20 Gohm.Km	Si
10	Resistividad Electricadel conductor (Ohm.mm2/kkm	<57	Si
11	Dimesion externa- grosor del cable	7,5 +/- 0,5 mm	Si
12	Dimension externa-ancho del cable	3,4 +/- 0,2 mm	Si
13	Presenta Planillas de Datos Garantizados	Si	Si

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

rvc

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

PIROY			
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA			
PAIS DE ORIGEN: PARAGUAY			
Orden	Parametro	Solicitado en el PBC	Cumple
1	Longitud del material	500 +/-1% metros	Si
2	Diametro del Conductor	1,0 -1 mm	Si
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	Si	Si
4	Facil separacion manual de los hilos a/b	No	Si
5	Grabacion legible sobre la superficie exterior	Si	Si
6	Material Empacado para su transporte	Si	Si
7	Resistencia Electrica del conductor (Ohm/Km)	45Ω	Si
8	Desequilibrio resistivo	< 7%	Si
9	Resistencia de aislacion (Gohm.Km)	>20 Gohm.Km	Si
10	Resistividad Electricadel conductor (Ohm.mm2/kkm	<57	Si
11	Dimesion externa- grosor del cable	7,5 +/- 0,5 mm	Si
12	Dimension externa-ancho del cable	3,4 +/- 0,2 mm	Si
13	Presenta Planillas de Datos Garantizados	Si	Si

Por lo anteriormente expuesto , se considera que las firmas oferentes C.C.P. S.A., PIRO´Y S.A. y T.E.I.S.A. acreditan la capacidad técnica para ejecutar el contrato, y se recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

María T. Martínez
bogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
M-

rve

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

Se analizó la procedencia de la muestra del Bien Ofertado, cuyo resultado queda resumido en el siguiente cuadro:

Orden N°	EMPRESA OFERENTE	PROCEDENCIA DEL BIEN OFERTADO (PAÍS DE ORIGEN)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	EXTRANJERO (BRASIL)
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	EXTRANJERO (BRASIL)
3	PIRO´Y S.A.	NACIONAL (PARAGUAY)

Y en vista que la procedencia del bien ofertado por las firmas C.C.P.S.A. y T.E.I.S.A. Son de origen extranjero se realizó el calculo correspondiente al Margen de Preferencia para productos o servicios de origen nacional como expresa la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. *"Requisitos de Calificación posterior (I.A.O. 36.1)"*, 2° Párrafo *"Margen de Preferencia"* que dice lo siguiente: "***Margen de Preferencia.*** *Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley 4558/2011: En las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos/servicios de origen nacional, a los productos elaborados en el país a partir de materias primas importadas, siempre que estas últimas experimenten una transformación de su composición, forma o estructura original que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de la Nomenclatura Arancelaria Mercado Común del Sur) diferente a la de los insumos y materiales importados. En su defecto cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representen un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) (inciso b artículo 3°). Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido del 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. En los precios comparativos de las ofertas de productos nacionales e importados, se incluirán todos los costos del oferente y en igualdad de condiciones, de acuerdo con lo establecido en los términos del llamado de la entidad convocante. En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio."*

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

rve

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi N° 619
Asunción – Paraguay

Dicho cálculo ha arrojado el siguiente resultado:

*ORDEN N°	EMPRESA OFERENTE	ORIGEN BIEN OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES	20% de incremento para prod. de origen extranjero MONTO EN GUARANÍES	TOTAL INCLUIDO 20% POR MARGEN DE PREFERENCIA EN GUARANÍES
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	EXTRANJERO (BRASIL)	433.840.000.-	86.768.000.-	**520.608.000.-**
2	PIRO´Y S.A.	NACIONAL (PARAGUAY)	520.840.000.-	0	520.840.000.-
3	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	EXTRANGERO (BRASIL)	510.400.000.-	102.080.000.-	612.480.000.-

(... Orden ascendente teniendo en cuenta el monto en guaraníes del bien ofertado más el incremento del 20% para los productos de origen extranjero)*

Se puede observar que aún con el incremento del 20% al precio de la oferta para los productos de origen extranjero, la oferta que cotiza con el precio más bajo corresponde a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CONCLUSIÓN:

En razón del resultado del análisis y evaluación de las firmas participantes, cuyos detalles se expresaron precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, donde establece que **"... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1) **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-**
2) **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3) **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

De todo lo anteriormente expuesto surge como firma habilitada: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 23497 rvc

MARIA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

Esta comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD EN METROS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CABLE PARA ACOMETIDA DE 1.0MM.	580.000mts.	G.433.840.000.-

MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO: G. 433.840.000.- (Son Guaraníes Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil.-)

Atentamente,

Ing. Rodolfo Gill Navarro
Sub Gerente de Redes de Planta Externa
Coordinador

Sr. Pedro Daniel Porta
Área Técnica

Lic. Oscar Sánchez
Dpto. Económico Financiero

Lic. Rubén V. Estigarribia B.
Div. Licituciones

Abog. María Grance
Asesoría Jurídica

Abog. María Tomasa Martínez
Asesoría Jurídica

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Fotocopia del Expediente N° 7331 de fecha 12.10.13 (Conformación de Comisión) 5 Hojas
- Original del Acta de Apertura de Ofertas N° 2/2013, 2 Hojas
- Notas de entrega de muestra del bien ofertado de las Firmas C.C.P.S.A., T.E.I.S.A. y PIRO´Y S.A., 6 Hojas
- Nota de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., por la que presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, 4 Hojas

rvc

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 619
Asunción – Paraguay

- Fotocopia del Expediente N° 1032 de fecha 13.02.2013 (Solicitud de Prórroga de Presentación de Informe Final DOS HOJAS
- Informe del Área Legal, TRES HOJAS
- Informe del Área Económico-Financiero, SEIS HOJAS
- Informe del Área Técnica.- ~~CUATRO~~ HOJAS

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

rve

36

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA

DE: ABOG. MARIA T MARTINEZ Y ABOG. MARTA GRANCE.

FECHA: 28/02/13

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2012 " ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional Nº 15/2012** de referencia, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, se realizó el día 25 Enero del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**,de acuerdo al Acta de Apertura Nº 02/2013 en el cual consta la presentación de las siguientes firmas:**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, ELECTROPAR S.A, PIROY S.A, DATA LAB S.A TEGNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A ; E INTERCOM INGENIERIA S.A.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN					
A) Formulario de Oferta *	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PY S.A.**	**ELECTRO PAR S.A**	**PIROY S.A**	**DATA LAB S.A**	**TECNOLGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A**	**INTERCOM INGENIERIA S.A**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

37

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

38

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII - Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE... *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas supra mencionadasconsiderando que todas,han cumplido con los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional.-

2) Redactar el informe final.

ES NUESTRO INFORME.-

Marta T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

MARTA B. GRANCE
Abogada

39

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**3,38**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,25**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**93,07**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

40

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **ELECTROPAR S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,76**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**35,48**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

41

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **PIRO Y S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,80**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**39,46**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **DATA LAB S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,68**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,53**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**65,23**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A.,** ha presentado la Constancia del SIPE, que contiene los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**1,67**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,35**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**68,05**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2013.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **INTERCOM INGENIERÍA S.A.,** ha presentado los balances de los 3 (tres) últimos años, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**2,01**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,52**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**83,32**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero